



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :-: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Martes 9 de septiembre	Número 206

Mancomunidad de Promoción del Norte de la Provincia de Burgos

Aprobados por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad del Norte de la provincia de Burgos, en su sesión de fecha 28 de agosto de 1986, los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato para la realización de un estudio técnico sobre el tratamiento de los residuos sólidos generados por los municipios de la zona de dicha Mancomunidad, se pone en conocimiento público que los interesados podrán examinar dichos pliegos, durante quince días hábiles, a partir de esta publicación, en la Secretaría de dicha Mancomunidad (Secretaría General de la Diputación, Paseo del Espolón, s/n.), de 9 a 14 horas, pudiéndose presentar ofertas durante ese tiempo, si bien los ingresos en Depositaría sólo podrán realizarse en los días y horas que marque la cláusula sexta del pliego de condiciones técnico administrativas.

En dichos pliegos consta, entre otras condiciones que la fianza provisional es de 40.000 pesetas y la definitiva el doble de dicha cantidad, el presupuesto máximo para la ejecución del estudio es de pesetas, 2.000.000, de cuya cantidad la Junta de Castilla y León aporta 1.400.000 pesetas, y que las personas físicas o jurídicas que pretendan la adjudicación del estudio de-

berán contar, como mínimo, con un Titulado Superior.

Burgos, 3 de septiembre de 1986.
 El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Delegación de Hacienda

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el próximo día 16 del presente mes de septiembre y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones e Impuestos del Estado Territorial Rústica, Urbana, Cuota Fija de Ganadería, Seguridad Social Agraria, Licencia Fiscal Industrial y Licencia Fiscal de Profesionales, correspondientes al ejercicio de 1986, con arreglo al itinerario que se adjunta.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno en las capitalidades de las Zonas, desde el día 6 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, modificado por el Real Decreto 338/85 de 15 de marzo, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obli-

gada expedición del justificante ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las Capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala en art. 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo del ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en recargo del 20 %, procediéndose al cobro en vía de apremio, de conformidad con el Real Decreto 338/85, de 15 de marzo.

Burgos, 3 de septiembre de 1986.
 El Tesorero de Hacienda (ilegible).

ZONA PRIMERA DE BURGOS

Cobranza, en período voluntario, de recibos Seguridad Social Agraria del 16 de septiembre al 15 de noviembre.

ZONA SEGUNDA DE BURGOS

Agés, 28 de octubre.
 Albillos, 21 de octubre.
 Alcocero de Mola, 9 de octubre.
 Arcos, 30 de octubre.
 Arlanzón, 16 de octubre.

Arraya de Oca, 13 de octubre.
 Arroyal, 14 de octubre.
 Atapuerca, 28 de octubre.
 Ausines (Los), 20 de octubre.
 Avellanosa del Páramo, 9 octubre.
 Barrios de Colina, 24 de octubre.
 Bascuñana, 18 de septiembre.
 Belorado, 6, 7, 8 de octubre.
 Buniel, 22 de octubre.
 Caba, 21 de octubre.
 Carcedo de Burgos, 29 octubre.
 Cardeñadajo, 29 de octubre.
 Cardeñajimeno, 22 de octubre.
 Cardeñuela Riopico, 27 de octubre.
 Carrias, 25 de septiembre.
 Castil de Carrias, 25 septiembre.
 Castildelgado, 19 de septiembre.
 Castrillo del Val, 22 de octubre.
 Cayuela, 21 de octubre.
 Celada del Camino, 21 octubre.
 Celadas (Las), 13 de octubre.
 Celadilla Sotobrán, 10 de octubre.
 Cerezo de Riotirón, 22, 23 sept.
 Cerratón de Juarros, 13 octubre.
 Cubillo del Campo, 17 de octubre.
 Cueva de Juarros, 30 de octubre.
 Espinosa del Camino, 10 octubre.
 Estépar, 22 de octubre.
 Eterna, 19 de septiembre.
 Frandovínez, 22 de octubre.
 Fresneda de la Sierra, 29 septmb.
 Fresneña, 19 de septiembre.
 Fresno de Riotirón, 24 septiembre.
 Fresno de Rodilla, 24 octubre.
 Galarde, 3 de octubre.
 Garganchón, 29 de septiembre.
 Gredilla la Polera, 1 de octubre.
 Hontomín, 29 de septiembre.
 Hontoria de la Cantera, 17 octubre.
 Hormaza, 17 de octubre.
 Hormazas (Las), 8 de octubre.
 Hornillos del Camino, 16 octubre.
 Huérmeces, 7 de octubre.
 Hurones, 24 de octubre.
 Ibeas de Juarros, 15 de octubre.
 Ibrillos, 18 de septiembre.
 Isar, 16 de octubre.
 Lodoso, 15 de octubre.
 Mansilla de Burgos, 3 octubre.
 Marmellar de Arriba, 13 octubre.
 Marmellar de Abajo, 13 octubre.
 Mazuelo de Muñó, 20 de octubre.
 Medinilla de la Dehesa, 17 octubre.
 Modúbar de la Emparedada, 29 de octubre.
 Molina de Ubierna (La), 29 sept.
 Nuez de Abajo (La), 13 octubre.
 Orbaneja Riopico, 27 de octubre.
 Palacios de Benaver, 28 octubre.
 Palazuelos de la Sierra, 30 octubre.
 Páramo del Arroyo, 14 octubre.
 Pedrosa de Río Urbel, 15 octubre.
 Pineda de la Sierra, 14 octubre.
 Pradoluengo, 1, 2 de octubre.
 Puras de Villafranca, 26 septiembre

Quintanadueñas, 14 de octubre.
 Quintanadoranco, 25 septiembre.
 Quintanaortuño, 10 de octubre.
 Quintanapalla, 24 de octubre.
 Quintanilla Pedro Abarca, 7 octub.
 Quintanillas (Las), 28 de octubre.
 Quintanilla Somuñó, 20 de octubre.
 Quintanilla Vivar, 2 de octubre.
 Rábanos, 30 de septiembre.
 Rabé de las Calzadas, 27 octubre.
 Rebolledas (Las), 10 de octubre.
 Redecilla del Camino, 18 sept.
 Redecilla del Campo, 24 sept.
 Revillarruz, 17 de octubre.
 Riocerezo, 24 de octubre.
 Rioseras, 30 de septiembre.
 Robredo Temiño, 23 de octubre.
 Ros, 8 de octubre.
 Rubena, 27 de octubre.
 Saldaña de Burgos, 21 octubre.
 Salguero de Juarros, 23 octubre.
 San Adrián de Juarros, 23 octubre.
 San Mamés de Burgos, 22 octubre.
 San Pedro Samuel, 9 de octubre.
 Sta. Cruz de Juarros, 23 octubre.
 Sta. Cruz Valle Urbión, 26 sept.
 Sta. M.^a Tajadura, 15 de octubre.
 Santibáñez Zarzaguda, 3 octubre.
 Santovenia de Oca, 16 octubre.
 San Vicente del Valle, 29 septiem.
 Sarracín, 21 de octubre.
 Sotopalacios, 2 de octubre.
 Sotragero, 6 de octubre.
 Susinos del Páramo, 9 octubre.
 Tardajos, 29 de octubre.
 Tobes y Rahedo, 23 de octubre.
 Tosantos, 3 de octubre.
 Tremellos, 8 de octubre.
 Ubierna, 1 de octubre.
 Urrez, 30 de septiembre.
 Valmala, 30 de septiembre.
 Valle de Oca, 9 de octubre.
 Vitoria de Rioja, 19 septiembre.
 Vilviestre de Muñó, 16 octubre.
 Villaescusa la Sombría, 13 octubre.
 Villafranca Montes de Oca, 10 de octubre.
 Villagalijo, 26 de septiembre.
 Villagonzalo, 30 de octubre.
 Villagutiérrez, 17 de octubre.
 Villalbilla de Burgos, 27 octubre.
 Villambistia, 3 de octubre.
 Villamiel de la Sierra, 30 octubre.
 Villanueva Río Ubierna, 6 octubre.
 Villariezo, 30 de octubre.
 Villarmero, 6 de octubre.
 Villarmentero, 15 de octubre.
 Villasar de Herreros, 14 octubre.
 Villaverde Peñahorada, 30 sept.
 Villavieja de Muñó, 20 octubre.
 Villayerno Morquillas, 24 octubre.
 Villorejo, 9 octubre.
 Zalduendo, 16 de octubre.
 Zumel, 13 de octubre.

ZONA TERCERA DE BURGOS

Acedillo, 1, 2, 3, 4 de octubre.
 Amaya, 16 de septiembre.
 Arenillas de Riopisuerga, 16 sept.
 Barbases (Los), 17 septiembre.
 Barrio de Muñó, 19 septiembre.
 Barrio de San Felices, 16 septbre.
 Basconcillos del Tozo, 25, 26 sept.
 Belbimbre, 19 septiembre.
 Cañizar de Argaño, 21 septiembre.
 Cañizar de Amaya, 16 septiembre.
 Castellanos de Castro, 20 sept.
 Castrillo de Murcia, 23 septiemb.
 Castrillo Matajudíos, 28 septembr.
 Castrillo Riopisuerga, 20 sept.
 Castrojeriz, 13, 14, 15 octubre.
 Cernégula, 19 de octubre.
 Citores del Páramo, 18 septiembre.
 Cocolina, 1, 2, 3, 4, de octubre.
 Cuevas de Amaya, 16 septiembre.
 Escalada, 16 de octubre.
 Gredilla, 17 de octubre.
 Grijalba, 17 de septiembre.
 Guadilla de Villamar, 23 septiemb.
 Hinestrosa, 5 de octubre.
 Hontanas, 20 de septiembre.
 Humada, 22 de septiembre.
 Iglesias, 24 septiembre.
 Itero del Castillo, 25 septiembre.
 La Piedra, 26 septiembre.
 Manciles, 28 septiembre.
 Masa, 13 de octubre.
 Melgar de Fernamental, 6, 7, 8, 9, 10, 11 octubre.
 Montorio, 24 de septiembre.
 Nidáguila, 13 de octubre.
 Olmillos de Sasamón, 18 septiemb.
 Orbaneja del Castillo, 16 octubre.
 Padilla de Abajo, 20 septiembre.
 Padilla de Arriba, 19 septiembre.
 Palacios Riopisuerga, 16 septiemb.
 Palazuelos de Muñó, 19 septiemb.
 Pampliega, 27 septiembre.
 Pedrosa del Páramo, 21 septiemb.
 Pedrosa del Príncipe, 29 septieb.
 Quintanilla Sobresierra, 17 octubre.
 Rebolledo de la Torre, 25 sept.
 Revilla Vallegera, 30 septiembre.
 Rezmondo, 20 septiembre.
 Salazar de Amaya, 16 septiembre.
 San Llorente de la Vega, 19 sept.
 Sandoval de la Reina, 1, 2, 3, 4, de octubre.
 Santa María Ananúñez, 17 sept.
 Sargentos de la Lora, 15 octubre.
 Sasamón, 18, 19 septiembre.
 Sedano, 18 de octubre.
 Sordillos, 17 septiembre.
 Sotovellanos, 16 de septiembre.
 Sotresgudo, 24 de septiembre.
 Tamarón, 2 de octubre.
 Tapia, 1, 2, 3, 4 de octubre.
 Tobar, 28 de septiembre.
 Tubilla del Agua, 14 de octubre.

Urbel del Castillo, 24 septiembre.
 Valdelateja, 16 de octubre.
 Valle de Valdelucio, 22, 23 sept.
 Vallegera, 30 de septiembre.
 Valles de Palenzuela, 3 octubre.
 Villadiego, 1, 2, 3, 4 de octubre.
 Villahizán de Treviño, 17 septi.
 Villaldemiro, 2 de octubre.
 Villamayor de Treviño, 17 sept.
 Villamedianilla, 1 de octubre.
 Villanueva de Argaño, 28 sept.
 Villanueva de Odra, 1, 2, 3, 4 de octubre.
 Villaquirán de la Puebla, 21 sept.
 Villaquirán de los Infantes, 16 de octubre.
 Villasandino, 17 de octubre.
 Villasidro, 5 de octubre.
 Villasilos, 18 de octubre.
 Villaverde Mogina, 20 de octubre.
 Villaveta, 18 de octubre.
 Villazopeque, 21 de octubre.
 Villegas, 26 de septiembre.
 Yudego y Villandiego, 22 sept.
 Zarzosa de Riopisuerga, 20 sept.

ZONA DE ARANDA DE DUERO

Adrada de Haza, 17 septiembre.
 Aguilera (La), 17 de septiembre.
 Anguix, 22 de septiembre.
 Aranda de Duero, 16 de octubre al 15 de noviembre.
 Arandilla, 22 de septiembre.
 Baños de Valdearados, 18 y 19 de septiembre.
 Berlangas de Roa, 23 septiembre.
 Boada de Roa, 24 septiembre.
 Brazacorta, 25 de septiembre.
 Caleruega, 29 y 30 de septiembre.
 Campillo de Aranda, 22 septiemb.
 Castrillo de la Vega, 23 y 24 de septiembre.
 Coruña del Conde, 24 septiemb.
 Cueva de Roa (La), 25 septiembre.
 Fresnillo de las Dueñas, 25 sept.
 Fuentecén, 29 y 30 septiembre.
 Fuentelcásped, 13 y 14 octubre.
 Fuentelisendo, 26 septiembre.
 Fuentemolinos, 1 de octubre.
 Fuentenebro, 2 de octubre.
 Fuentespina, 28 de octubre.
 Gumiel de Hizán, 6, 7 y 8 octubre.
 Gumiel del Mercado, 27, 28 oct.
 Guzmán, 26 de septiembre.
 Haza, 3 de octubre.
 Hontangas, 3 de octubre.
 Hontoria de Valdearados, 1 de octubre.
 Horra (La), 6 y 7 de octubre.
 Hoyales de Roa, 13 y 14 octubre.
 Mambrilla de Castrejón, 29 sept.
 Milagros, 30 sept. y 1 octubre.
 Moradillo de Roa, 8 octubre.
 Nava de Roa, 2 y 3 de octubre.

Olmedillo de Roa, 6 de octubre.
 Oquillas, 10 de octubre.
 Pardilla, 15 de octubre.
 Pedrosa de Duero, 7 de octubre.
 Peñalba de Castro, 23 septiembre.
 Peñaranda de Duero, 20, 21 y 22 de octubre.
 Quemada, 17 y 18 de octubre.
 Quintana del Pidio, 27 de octubre.
 Quintanamánvirgo, 8 de octubre.
 Roa de Duero, 20, 21, 22, 23 y 24 de octubre.
 San Juan del Monte, 3 y 4 de noviembre.
 San Martín de Rubiales, 10 octub.
 Sta. Cruz de la Salceda, 10 octub.
 Sequera de Haza (La), 16 octubre.
 Sotillo de la Ribera, 18 y 19 sept.
 Terradillos de Esgueva, 13 octubre.
 Torregalindo, 17 de octubre.
 Tubilla del Lago, 20 de octubre.
 Vadocondes, 23 y 24 octubre.
 Valcavado de Roa, 14 de octubre.
 Valdeande, 26 de septiembre.
 Valdezate, 21 de octubre.
 Vid de Aranda (La), 2 y 3 octubre.
 Villaescusa de Roa, 15 octubre.
 Villalba de Duero, 22 octubre.
 Villalbilla de Gumiel, 23 octubre.
 Villanueva de Gumiel, 24 octubre.
 Villatuelda, 16 de octubre.
 Villovela de Esgueva, 17 octubre.
 Zazuar, 15 y 16 de octubre.

ZONA DE BRIVIESCA

Abajas, 25 de septiembre.
 Aguas Cándidas, 17 septiembre.
 Aguilera de Bureba, 19 septiembre.
 Bañuelos de Bureba, 17 septiemb.
 Barcina de los Montes, 24 sept.
 Barrios de Bureba, 22 septiembre.
 Bentretea, 18 septiembre.
 Berzosa de Bureba, 16 septiembre.
 Briviesca, 15 octu. al 15 noviemb.
 Bustos de Bureba, 18 septiembre.
 Cantabrana, 18 de septiembre.
 Carcedo de Bureba, 26 septiembre.
 Cascajares de Bureba, 24 septi.
 Castil de Lences, 25 septiembre.
 Castil de Peones, 24 septiembre.
 Cillaperlata, 25 septiembre.
 Cornudilla, 22 septiembre.
 Cubo de Bureba, 18 septiembre.
 Frías, 25 septiembre.
 Fuentebureba, 16 septiembre.
 Galbarros, 19 de septiembre.
 Grisaleña, 16 de septiembre.
 Hermosilla, 22 de septiembre.
 Lences, 26 de septiembre.
 Llano de Bureba, 26 septiembre.
 Monasterio de Rodilla, 23 sept.
 Navas de Bureba, 23 septiembre.
 Oña, 16 de septiembre.
 Padrones de Bureba, 17 sept.

Parte de Bureba (La), 23 sept.
 Piérnigas, 26 septiembre.
 Pino de Bureba, 18 septiembre.
 Poza de la Sal, 19 septiembre.
 Prádanos de Bureba, 24 septiembre.
 Quintanabureba, 19 septiembre.
 Quintanaález, 24 septiembre.
 Quintanarruz, 25 septiembre.
 Quintanavides, 24 septiembre.
 Quintanilla San García, 17 sept.
 Reinoso, 19 septiembre.
 Rojas, 26 de septiembre.
 Rublacedo de Abajo, 18 septiembre
 Rucandio, 17 septiembre.
 Salas de Bureba, 17 septiembre.
 Salinillas de Bureba, 19 septiemb.
 Santa María del Invierno, 23 sept.
 Sta. Olalla de Bureba, 23 sept.
 Solduengo, 23 septiembre.
 Terminón, 18 de septiembre.
 Vallarta de Bureba, 16 septiembre.
 Vesgas (Las), 23 septiembre.
 Vid de Bureba (La), 16 septiembre.
 Vileña, 23 septiembre.
 Zuñeda, 16 septiembre.

ZONA DE LERMA

Avellanosa de Muñó, 13 octubre.
 Bahabón de Esgueva, 16 sept.
 Cabañas de Esgueva, 22 sept.
 Castrillo Solarana, 17 septiembre.
 Cebrecos, 24 de septiembre.
 Ciadoncha, 7 de octubre.
 Cilleruelo de Abajo, 20 octubre.
 Cilleruelo de Arriba, 23 septiembre
 Ciruelos de Cervera, 18 sept.
 Cogollos, 16 de septiembre.
 Covarrubias, 2 y 3 octubre.
 Cuevas de San Clemente, 6 de octubre.
 Fontioso, 17 de octubre.
 Iglesiarrubia, 13 de octubre.
 Lerma, 20 de octubre a 15 novbre.
 Madrigal del Monte, 14 octubre.
 Madrigalejo del Monte, 15 octubre.
 Mahamud, 9 de octubre.
 Mazuela, 10 de octubre.
 Mecerreyes, 6 de octubre.
 Nebreda, 1 de octubre.
 Olmillos de Muñó, 10 de octubre.
 Peral de Arlanza, 19 septiembre.
 Pineda Trasmonte, 25 septiembre.
 Pinilla Trasmonte, 18 septiembre.
 Presencio, 13 de octubre.
 Puentedura, 26 de septiembre.
 Quintanilla del Agua, 29 sept.
 Quintanilla de la Mata, 18 octubre.
 Quintanilla del Coco, 4 octubre.
 Retuerta, 2 de octubre.
 Revilla Cabriada, 22 de octubre.
 Royuela de Riofranco, 25 sept.
 Santa Cecilia, 21 de octubre.
 Santa Inés, 21 de octubre.
 Santa María del Campo, 29 y 30

de septiembre.
 Santa María de Mercedillo, 19 de septiembre.
 Santibáñez de Esgueva, 27 octubre
 Santibáñez del Val, 4 octubre.
 Solarana, 8 de octubre.
 Tejada, 4 de octubre.
 Tordómar, 20 de octubre.
 Tordueles, 30 de septiembre.
 Torrecilla del Monte, 15 octubre.
 Torrepadre, 6 de octubre.
 Torresandino, 22 y 23 septiembre.
 Tórtolas de Esgueva, 26 y 27 sept.
 Valdorros, 14 de octubre.
 Villafruela, 7 de octubre.
 Villahoz, 2 y 3 de octubre.
 Villalmanzo, 11 de octubre.
 Villamayor de los Montes, 10 oct.
 Villangómez, 16 de octubre.
 Villaverde del Monte, 14 octubre.
 Zael, 20 de septiembre.

ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Altable, día 16 de septiembre, de 8 a 10 horas, en el Ayunto.
 Ameyugo, día 17 de septiembre, de 10 a 14 h., en el Ayuntamiento.
 Bozoó, día 18, de septiembre, de 8 a 10 horas, en el Ayuntamiento.
 Bujedo, día 16 de septiembre, de 10 a 14 horas, en el Ayuntamiento.
 Condado de Treviño, días 22 y 23 de septiembre, de 8 a 14 horas, en el Ayuntamiento.
 Encio, día 17 de septiembre, de 8 a 10 h., en el Ayuntamiento.
 Miranda de Ebro, día 16 de septiembre al 15 de noviembre, del 16 al 30 de septiembre, de las 16 a las 20 horas; del 1 de octubre al 5 de noviembre, de 10 a 13 y 16 a 18 horas; del 7 al 15 de noviembre, de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
 Miraveche, día 19 de septiembre, de 8 a 14 horas, en Ayuntamiento.
 Orón, día 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, en Ayuntamiento.
 Pancorbo, día 25 de septiembre, de 8 a 14 horas, en Ayuntamiento.
 La Puebla de Arganzón, día 24, de septiembre, de las 8 a las 14 horas, en el Ayuntamiento.
 Santa Gadea del Cid, día 18 de septiembre, de las 10 a 14 horas, en el Ayuntamiento.
 Santa María Rivarredonda, día 29 de septiembre, de las 8 a las 14 horas, en el Ayuntamiento.
 Valluércanes, día 30 de septiembre, de las 8 a las 14 horas, en el Ayuntamiento.

Villanueva de Teba, el día 26 de septiembre, de las 8 a las 14 horas, en el Ayuntamiento.

ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Miel, 1 de octubre.
 Arauzo de Salce, 1 de octubre.
 Arauzo de Torre, 1 de octubre.
 Barbadillo de Herreros, 8 octubre.
 Barbadillo del Mercado, 3 octubre.
 Barbadillo del Pez, 30 septiembre.
 Cabezón de la Sierra, 29 octubre.
 Campolara, 6 de octubre.
 Canicosa de la Sierra, 25 octubre.
 Carazo, 29 de septiembre.
 Cascajares de la Sierra, 8 octubre.
 Castrillo de la Reina, 6 octubre.
 Castrovido, 5 de noviembre.
 Contreras, 11 de octubre.
 Espinosa de Cervera, 10 octubre.
 Gallega (La), 26 septiembre.
 Hacinas, 23 de septiembre.
 Hinojar del Rey, 15 de octubre.
 Hontoria del Pinar, 23 de octubre.
 Hortigüela, 5 de noviembre.
 Hoyuelos de la Sierra, 4 noviembre.
 Huerta de Arriba, 30 septiembre.
 Huerta de Rey, 17 de octubre.
 Jaramillo de la Fuente, 14 octubre.
 Jaramillo Quemado, 15 octubre.
 Jurisdicción de Lara, 16 octubre.
 La Revilla y Haedo, 22 septiembre.
 Mambrillas de Lara, 20 septiembre.
 Mamolar, 13 de octubre.
 Monasterio de la Sierra, 3 novbr.
 Moncalvillo, 24 septiembre.
 Monterrubio de la Demanda, 8 de octubre.
 Neila, 21 de octubre.
 Palacios de la Sierra, 3 octubre.
 Pinilla de los Barruecos, 14 octubr.
 Pinilla de los Moros, 22 octubre.
 Quintanalara, 28 octubre.
 Quintanar de la Sierra, 21 y 22 de octubre.
 Quintanarraya, 15 de octubre.
 Rabanera del Pinar, 26 sept.
 Regumiel de la Sierra, 24 octubre.
 Riocavado de la Sierra, 7 octubre.
 Salas de los Infantes, 5 y 6 de noviembre.
 San Millán de Lara, 30 octubre.
 Santo Domingo de Silos, 20 de octubre.
 Tinieblas, 31 de octubre.
 Torrelara, 3 de noviembre.
 Valle de Valdelaguna, 28 octubre.
 Vilviestre del Pinar, 2 octubre.
 Villaespasa, 25 de octubre.
 Villanueva de Carazo, 18 octubre.
 Villoruebo, 28 octubre.
 Vizcaínos, 22 de octubre.

ZONA DE VILLARCAYO

Quintana Martín Galíndez, 16 a 19 de septiembre.
 Pedrosa de Tobalina, 20 septiemb.
 Extramiana, 20 septiembre.
 Trespaderne, 23 y 24 septiembre.
 Ranera y Valderrama, 25 septibre.
 Condado y Puentearenas, 26 sept.
 San Zadornil; San Millán y Berberana, 26 de septiembre.
 Hoz de Valdivielso y Quecedo de Valdivielso, 26 septiembre.
 Aforados de Moneo; La Cerca y Criales, 27 septiembre.
 Villacián; Villaño y Villalba de Losa, 30 de septiembre.
 Nava de Mena, 30 septiembre.
 Teza; San Martín y Fresno de Losa, 1 de octubre.
 Villasuso de Mena, 1 de octubre.
 San Llorente; Villaluenga, Río de Losa, 2 de octubre.
 San Pantaleón y Quintanilla Ojeda, 2 de octubre.
 Paradores de Mena y Villasana de Mena, 2 de octubre.
 Oteo; Castresana; Quincoces de Yuso y Villabasil, 3 octubre.
 Villasana de Mena, 3 de octubre.
 Artieta y Angulo, 4 de octubre.
 Espinosa de los Monteros, 7 a 10 de octubre.
 Momediano; Perex; Castriciones y Quincoces de Yuso, 7 octubre.
 Colina; Lastras; Villaventín y Castrobarto, 8 de octubre.
 Nofuentes, 9 de octubre.
 Espinosa de los Monteros, 14 oct.
 Medina de Pomar, 14 a 16 octubre.
 Villasante de Montija, 16 y 17 de octubre.
 Villasante de Montija y Villalázara, 18 de octubre.
De la antigua Zona de Sedano
 Alfoz de Bricia, 10 de octubre.
 Alfoz de Sta. Gadea, 13 octubre.
 Los Altos, 15 y 16 de octubre.
 Arija, 21 de octubre.
 Merindad de Sotoscueva, 22, 23 y 25 de septiembre.
 Merindad de Valdeporres, 24 y 25 de septiembre.
 Pesquera de Ebro, 20 de octubre.
 Valle Manzanedo, 22 y 23 octubre.
 Valle de Valdebezana, 7-8 y 9 de octubre.
 Valle de Zamanzas, 27 octubre.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha de 14 de agosto de 1986, aprobó las siguientes:

Bases para cubrir en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero

Primera. — Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es proveer cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, mediante concurso-oposición. Las plazas se encuadran en el Subgrupo de Servicios Especiales del Grupo de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. — Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario reunir las siguientes condiciones:

1. Ocupar plaza de Guardia en la plantilla de la Policía Municipal de Aranda de Duero, con dos años de antigüedad al menos en el cargo.

2. Carecer de nota desfavorable por falta grave o muy grave en su hoja de servicios.

Tercera. — Presentación de instancias. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde y se presentarán en el Registro General de Ayuntamiento debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que deter-

mina el art. 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Con las instancias se incluirá una relación de los méritos valorables para la fase de concurso por el orden que se cita en el anexo I, aportando los documentos acreditativos de los méritos alegados, pues no se tomarán en consideración aquéllos que no queden debidamente justificados.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia acompañando a la misma el justificante correspondiente, no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitido a examen por falta de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. señor Alcalde aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días para presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la lista.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en la forma anteriormente indicada.

Cuarta. — Tribunal calificador. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vicales:

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Jefe de la Policía Municipal. Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un funcionario de carrera de la Corporación igual o superior a la plaza convocada.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal con sus respectivos suplentes se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia,

así como en el tablón de anuncios de la Corporación, con un mes de antelación al menos a las pruebas selectivas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Para las pruebas físicas y psicotécnicas, se designará personal especializado que emitirá un informe técnico a la vista del cual el Tribunal establecerá la calificación definitiva.

Quinta. — Comienzo y desarrollo de las pruebas. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios de la fase oposición se verificará un sorteo, la lista resultante se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

Quince días antes como mínimo del comienzo de los ejercicios, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, el día, lugar y hora en que habrán de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado discrecionalmente por el Tribunal.

Sexta. — Fases y pruebas de selección. Se celebrará en primer lugar la fase de concurso y seguidamente la de oposición:

A) Fase de concurso.

Los opositores serán objeto de calificación por el Tribunal en la fase de concurso, teniendo en cuenta los méritos alegados y acreditados a que se refiere el anexo I de estas bases y aplicándose las reglas de valoración establecidas en el mismo.

B) Fase de oposición.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios cada uno de ellos de modo que no podrán pasar al ejercicio siguiente quienes no hubieran alcanzado la puntuación mínima establecida.

Primer ejercicio:

Constará de dos partes, una física y otro psíquica. En la primera se efectuarán las siguientes pruebas:

— Flexiones de brazos.

— Natación.

- Carrera de velocidad.
- Carrera de resistencia muscular.
- Salto de longitud con los pies juntos.

Estas pruebas se realizarán con arreglo al cuadro que figura en el anexo.

La calificación de cada prueba será apto o no apto, quedando eliminado el aspirante que no supere al menos tres de ellas.

La segunda parte será un examen psicotécnico y consistirá en la realización de un cuestionario acomodado a las condiciones exigibles en el cargo a desempeñar.

La calificación de esta parte será apto o no apto.

Segundo ejercicio:

Resolución por escrito y en un tiempo máximo de dos horas de una intervención policial sobre un supuesto planteado por el Tribunal sobre el Tráfico o la Seguridad.

Este ejercicio será eliminatorio, puntuando de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para aprobar.

Tercer ejercicio:

Exposición oral ante el Tribunal sobre temas relacionados con la prueba anterior al objeto de valorar aspectos tales como: facilidad de expresión, claridad de conceptos y conocimientos profesionales.

Este ejercicio será eliminatorio, puntuando de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para aprobar.

Séptima. — Calificación de los ejercicios de la oposición. Para la calificación de los ejercicios de la oposición se otorgará por cada miembro del Tribunal, una puntuación entre 0 y la máxima establecida para cada ejercicio. A continuación se sumarán las puntuaciones así otorgadas y se dividirá el total por el número de miembros que hubiesen asistido al ejercicio, siendo el cociente la calificación definitiva.

La valoración de la fase de oposición será del 60 % de la puntuación total del concurso-oposición, correspondiendo el 40 % restante a la valoración de la fase de concurso.

Las calificaciones de los aspirantes aprobados se harán públicas el mismo día en que se acuerde en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Octava. — Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. Para determinar el orden de clasificación definitiva de los aspirantes que hubieran superado las pruebas, se sumarán los puntos obtenidos por cada uno en los ejercicios de la oposición y los que resulten en la fase de concurso, teniendo en cuenta la aplicación de lo establecido en la base séptima.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará los nombres de los aspirantes aprobados y lo elevará al señor Alcalde para que formule la propuesta de nombramiento a favor del mismo, remitiendo al mismo tiempo el acta de la última sesión.

Los aprobados que no tenga superado el curso de aptitud para el ascenso, deberán aprobarlo según se establezca pasando a figurar mientras tanto como funcionarios en prácticas y si no lo superasen quedarían eliminados.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación Municipal para los aprobados con el curso de ascenso superado, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

Novena. — Incidencias. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el desarrollo del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décima. — Recursos. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Undécima. — En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 2.617/85 de 9 de diciembre, sobre formación profesional y promoción interna y Real Decreto 352/86 de 10 de febrero, sobre criterios de Oferta de Empleo pública, así como el Reglamento vigente de Fun-

cionarios de Administración Local. Aranda de Duero, julio de 1986. El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

ANEXO I

Baremo de méritos profesionales

A. — Antigüedad:

1. Por cada año cumplido de servicio activo en el Cuerpo como guardia: 0,15 puntos.
2. Por cada año cumplido como mando efectivo o accidental: 0,20 puntos.

B. — Cualificación:

1. Por estar en posesión del permiso de conducir: Clase C u otro superior 0,50 puntos (sólo puntuará el de mayor categoría).
2. Por estar en posesión del Título nacional de Socorrista, expedido por la Federación Nacional o la Cruz Roja: 0,25 puntos.
3. Por ostentar la categoría de cinturón negro de kárate, judo u otras artes marciales expedida por la Federación correspondiente: 0,50 puntos.
4. Por estar en posesión de alguna de titulaciones académicas profesionales equivalentes:
 - a) Bachiller Superior: 1,00 pto.
 - b) Diplomado universitario: 2 puntos.
 - c) Título superior: 4 puntos.
5. Por estar en posesión del distintivo de Defensa Personal, Primeros Auxilios, Aptitud física, Tirador selecto, Informador cultural o Idioma otorgados por académicos del cuerpo: 0,50 puntos.
6. Por cada diploma de cursos organizados en Academias de Policía municipal o en Centros de Formación de la Seguridad del Estado realizado con aprovechamiento:

- a) Por el de formación básica o de reciclaje: 0,50 puntos.
- b) Por cada una de las especializaciones: 1,00 punto.
- c) Por el de perfeccionamiento: 1,50 puntos.
7. Por cada certificado de asistencia a Actividades Pedagógicas organizadas por el Cuerpo u otras Policías, participación en ponencias etc.: 1,00 punto.

C. — Deméritos:

El opositor que en su hoja de servicios tuviera anotada alguna falta se le descontará del baremo profesional 1 punto por cada una de ellas.

ANEXO II

1.— Flexiones de brazos.

a) Disposición: El aspirante se colocará en posición tierra inclinada con las palmas al frente y una separación entre ellas igual a la separación de los hombros totalmente extendidos. La totalidad del cuerpo, espalda, glúteos y miembros inferiores estará en el mismo plano.

b) Ejecución: Colocado el aspirante en la posición señalada en el punto a) flexionará y extenderá los brazos hasta tocar con la barbilla en una almohadilla situada debajo del él, no contando válidas las flexiones que no se ajusten a lo señalado anteriormente.

c) Medición: Se efectuará a la vista contabilizándose las correctamente válidas.

d) Intentos: Uno sólo.

2.— Natación.

a) Disposición: Los aspirantes podrán efectuar la salida tanto desde el borde desde el que se da la salida como desde dentro de la piscina, en este caso deberá tocarse claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie.

b) Ejecución: Una vez dada la salida por el juez de salida, los aspirantes realizarán nadando 25

metros en estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con alguna de las manos.

c) Medición: Se contabilizará el tiempo invertido.

d) Invalidaciones: Se invalidará la prueba si el opositor aun cuando haya nadado los 25 metros lo haya hecho sujetándose en alguna parte fija (corchera) o apoyándose en el borde o suelo de la piscina.

3.— Carrera de velocidad.

a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos.

b) Ejecución: La propia de una carrera de velocidad.

c) Medición: Deberá ser manual duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante tomando el más desfavorable de los medidos.

d) Intentos: Uno sólo.

e) Invalidaciones: De acuerdo con el reglamento de la FIAA.

4.— Carrera de resistencia muscular:

Sobre una distancia de 1.000 metros en iguales condiciones que la anterior.

5.— Salto de longitud con los pies juntos:

a) Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un me-

tro de larga y de 0,50 m. de anchura marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 m. del borde anterior del mismo.

b) Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para que apoyando con los dos pies en el suelo proyectar el cuerpo hacia adelante y caer al foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

c) Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

d) Intentos: Pueden realizarse 3, contabilizándose el mejor.

Invalidaciones: El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies contabilizándose como nulo aquél en que una vez separados los pies del suelo vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

BAREMOS MINIMOS

HOMBRES

Pruebas / Categorías	A	B	C	D	E	F
Pruebas	Hasta 30	31 - 36	37 - 42	43 - 48	49 - 54	55 - 65
Velocidad 60 metros	8''8	9''2	9''6	10''2	11''2	12''2
Resistencia 1 kilómetro	4' 15	5' 15	6' 15	7' 15	8' 15	9' 15
Salto de longitud, pies juntos ...	2' 00	1' 90	1' 80	1' 60	1' 40	1' 20
Natación 25 metros	26''	30''	34''	38''	42''	46''
Flexiones de brazos. Tierra inclinada. (Palmas al frente)	14	12	10	8	6	4

MUJERES

Pruebas / Categorías	A	B	C	D	E	F
Pruebas	Hasta 30	31 - 36	37 - 42	43 - 48	49 - 54	55 - 65
Velocidad 60 metros	10''8	11''2	11''6	12''2	13''2	14''2
Resistencia 1 kilómetro	5' 15	6' 15	7' 15	8' 15	9' 15	10' 10
Salto de longitud, pies juntos ...	1' 70	1' 60	1' 50	1' 30	1' 10	0' 90
Natación 25 metros	32''	36''	40''	44''	48''	52''
Flexiones de brazos. Tierra inclinada. (Palmas al frente)	12	10	8	6	4	2

Ayuntamiento de Trespaderne

Por D. Bienvenido Ortiz González, se ha solicitado licencia para la legalización de una explotación de ganado vacuno instalada en Santotis, Entidad Local perteneciente a este municipio, aportando al efecto el correspondiente informe técnico y memoria, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Javier García Fernández y al amparo de lo dispuesto en las Normas para la ubicación de establecimientos ganaderos en la provincia aprobadas por la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales el 24 de octubre de 1984.

Lo que se hace público, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular las observaciones pertinentes y al mismo tiempo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30-2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Trespaderne, a 14 de agosto de 1986. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

5748.—2.250,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 27 de julio de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneración del personal, 3.523.063 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.364.000 pesetas.

3. Intereses, 69.316 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 3.137.461.

7. Transferencias de capital, 110.000 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 103.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 693.160 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 11.000.000 de pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 5.082.836.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 1.100.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 551.279.

4. Transferencias corrientes pesetas, 3.668.445.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 494.440.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 103.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 11.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Río Ubierna, a 3 de septiembre de 1986: — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Objeto. — Contratación por subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Iglesia y parte de la calle de la Fuente, de esta localidad.

Tipo de licitación. — El importe de la licitación a la baja será de 4.136.858 pesetas (cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas).

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado.

Garantías. — Provisional, del 3 % del precio de licitación; definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. — Durante los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las once horas y a los once días hábiles de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las doce horas y a los once días hábiles de la publicación de éste.

Se reduce el plazo de licitación por ser urgente, la realización de las obras.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y en un plazo de entrega de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en la materia laboral.

En a de de 19.....

Regumiel de la Sierra, a 28 de agosto de 1986. — El Alcalde, Santiago Chicote Rojo.

5709.—3.945,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado en esta oficina duplicado, por extravío, de la libreta 3000-003-207847-0.

Plazo para oponerse: 15 días.

5693.—505,00